



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
2. CALENDARIO ESTIMADO.....	2
3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	3
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.....	3
5. OBLIGACIONES ESPECIALES.....	5
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
7. FORMA DE PAGO.....	6
8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	7
8.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA.....	8
8.2. COTIZACIÓN.....	8
8.3. INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	9
8.4. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.....	9
8.5. ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS	9
8.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS	9
8.7. COMUNICACIONES.....	10
9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.....	10
9.1. REQUISITOS DEL PROPONENTE	10
9.2. CAPACIDAD JURÍDICA.....	10
9.3. CAPACIDAD FINANCIERA.....	11
9.4. EXPERIENCIA	12
10. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES	13
10.1. REVISIÓN DE LAS COTIZACIONES	13
10.2. COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES.....	13
10.3. COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	13
10.4. DERECHO DEL CONTRATANTE	13
10.5. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO.....	14
11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	14
12. CONFLICTO DE INTERESES.....	15
13. PRÁCTICAS PROHIBIDAS	15
14. CONTRATACIÓN	15
15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.....	16
16. ANEXOS.....	17



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Referencia de la invitación	CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN
Entidad contratante	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco
Proyecto asociado	Operador Logístico para la implementación de actividades complementarias en municipios beneficiarios de la Iniciativa Regional para la eliminación de la malaria (IREM) en Colombia. Contrato de suma alzada: C- RG-P1471-P011
Objeto a contratar	Suministrar mil cuatrocientas (1.400) cartas con sobres y dos mil (2.000) pines con base en las características definidas y entregarlas en los municipios establecidos en el marco del proyecto “Operador Logístico para la implementación de actividades complementarias en municipios beneficiarios de la Iniciativa Regional para la eliminación de la malaria (IREM) en Colombia”.
Tipo de invitación:	Invitación Pública
Tiempo de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la aprobación de pólizas
Criterios de selección	Menor precio con el cumplimiento de los requerimientos de estos términos de referencia
Tipo de contratación	Contrato de prestación de servicios

2. CALENDARIO ESTIMADO

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Miércoles, 8 de enero de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de observaciones y/o aclaraciones	Viernes, 10 de enero de 2025



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

Fecha límite para la publicación de las respuestas a las observaciones y/o aclaraciones	Lunes, 13 de enero de 2025
Fecha y hora límite para la recepción de documentos	Martes, 14 de enero de 2025 hasta las 23:59 hora colombiana
Evaluación	Inicio un día después de la recepción de propuestas
Notificación de resultados	Una vez finalizado el proceso de evaluación.

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red Adelco, suscribió un contrato de suma alzada con el Banco Interamericano de Desarrollo para llevar a cabo el proyecto “Operador Logístico para la implementación de actividades complementarias en municipios beneficiarios de la **Iniciativa Regional para la eliminación de la malaria (IREM)** en Colombia” con el fin de ejecutar de manera oportuna los recursos financieros recibidos, mediante la provisión de servicios de gestión tercerizada; todo en coordinación permanente con el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia.

Con relación a la iniciativa IREM en Colombia, ésta tiene como objetivo contribuir a la reducción de los casos de malaria al año 2024. Para ello se busca mejorar el acceso a servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento, detectar y manejar oportunamente los casos importados y contribuir a eliminar la transmisión en el país. La iniciativa se desarrollará a través de 4 componentes: i) diagnóstico y tratamiento oportuno de casos, ii) vigilancia epidemiológica, entomológica y parasitológica, iii) control vectorial, y iv) trabajo intersectorial.

Para fortalecer la estrategia IREM en Colombia y en cumplimiento de lo estipulado en los planes operativos del proyecto, se hace necesaria la elaboración y entrega de las cartas de agradecimiento y pines do que refuerzan la imagen de la iniciativa, posicionándola como parte de un esfuerzo organizado y coordinado. Además, su uso contribuirá a establecer un vínculo de confianza con las comunidades locales.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Se requieren mil cuatrocientas (1.400) cartas con sobres para envío y dos mil (2.000) pines de acuerdo con las siguientes especificaciones:



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

CARTAS CON SOBRES

Se deben respetar el texto y logos del modelo de carta anexo a los presentes términos de referencia

La carta debe ser elaborada en media hoja tamaño oficio.

El tipo de letra es Nunito Sans.

El material de la hoja; se pueden presentar varias cotizaciones para definir (Kimberly, bond más fuerte) lo ideal es que al ser enviado a zonas de alta humedad deberían resistir.

La carta requiere de un sobre en el mismo material.

El tamaño del sobre debe permitir el ingreso de la carta y del PIN sin necesidad de doblar.

PINES

Se adjunta diseño de los pines, los cuales deben ser cotizados con los mismos colores del diseño suministrado.

Las medidas son: ancho 5 cm y largo 2,54 cm.

Debe ser de presión y **no** de gancho.

Muestras para aprobación

Previo a la producción se requiere que se coordine y se presente para aprobación:

- Muestra de la carta con el sobre.
- Muestra del pin.

Entrega:

Entregar en óptimas condiciones los sobres con las cartas y los pines en los municipios establecidos en la siguiente tabla (el detalle de las cantidades y las direcciones se informarán oportunamente):

DEPARTAMENTO	Municipio
Amazonas	Leticia
Antioquia	Medellín
Bolívar	Cartagena
Cauca	Guapi
Chocó	Quibdó
Chocó	Acandí
Córdoba	Montería



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

DEPARTAMENTO	Municipio
Guainía	Inírida (Puerto Inírida)
Guaviare	San José del Guaviare
Nariño	San Andrés de Tumaco
Norte de Santander	Cúcuta
Risaralda	Pereira
Buenaventura	Buenaventura
Vichada	Cumaribo
Vaupés	Mitú
Minsalud	Bogotá

Asimismo:

- El contratista deberá gestionar la firma de un acta de entrega a satisfacción en cada municipio con base en el modelo de acta respectiva y en los datos de contacto que se suministraran oportunamente.
- Se debe remitir a la supervisión del contrato, el acta de entrega a satisfacción con firma en donde se evidencie que los sobre con las cartas y los pines fueron recibidos en la dirección indicada.

5. OBLIGACIONES ESPECIALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades, de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, deberá asumir las siguientes obligaciones :

- Presentar a la suscripción del Contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario (RUT). b) Certificación de afiliaciones al Sistema Integral a la Seguridad Social, específicamente en los subsistemas de Pensión, Salud y Riesgos Laborales, en calidad de contratista independiente. c) Certificación de la cuenta bancaria a donde se realizarán los pagos, expedida por la entidad bancaria correspondiente
- Acreditar durante la vigencia del contrato que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral en cumplimiento a la normatividad vigente y no presentar mora en los respectivos pagos.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

- c. Cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.
- d. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes respectivos de la ejecución del Contrato.
- e. El **CONTRATISTA** deberá actuar dentro de los preceptos éticos y legales que le imponen sus actividades, disciplina y perfil profesional, siempre teniendo como mira y finalidad el cumplimiento del objeto contractual.
- f. Si en el curso de su actividad surgieran imposibilidades o incompatibilidades legales respecto de la actividad contratada, el **CONTRATISTA** las hará saber a **RED ADELCO** a fin de buscar los medios idóneos para subsanar, de ser posible, las eventuales incompatibilidades, o para proceder a la resolución del contrato si fuere imposible darles solución satisfactoria, en cuyo caso la remuneración convenida pasará a ser el proporcional a los servicios cumplidos y productos entregados. En caso de no dar aviso de la incompatibilidad inicial o sobreviniente, esta será tomada como causal de terminación unilateral del contrato, sin detrimento de las acciones legales que puedan resultar.
- g. Cumplir con lo establecido en la normativa vigente en cuanto a obligaciones tributarias y contables y del sistema de gestión y seguridad de la **Red ADELCO**.
- h. Contar con elementos para prestar el servicio profesional contratado, herramientas tecnológicas (hardware y software).
- i. Cumplir con las normas y procedimientos generales establecidos por la **Red ADELCO** para ejecución del presente contrato.
- j. Responder por los elementos bienes, información que se pongan a su disposición propendiendo por su conservación y uso adecuado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías. El plazo del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario desde la aprobación de las garantías.

7. FORMA DE PAGO

Para iniciar el proceso de revisión y aprobación del pago por parte de la supervisión del contrato, es necesario que previamente los sobres, las cartas y los pines hayan tenido aprobación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. El contratista será responsable de llevar a cabo esta gestión. Seguidamente, se requerirá la aprobación de cada pago por parte de la supervisión del contrato, lo cual también será responsabilidad del proveedor.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

La Red Adelco pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- a. Un primer pago equivalente al 40% del valor del contrato, a la entrega del acta suministrada por la Red Adelco debidamente firmada para 7 de los municipios especificados, con el visto bueno de la supervisión; gestión que adelantará el contratista.
- b. Un segundo y último pago equivalente al 60% del valor del contrato a la entrega del acta suministrada por la Red Adelco debidamente firmada para los restantes 9 municipios especificados, con el visto bueno de la supervisión; gestión que adelantará el contratista.

De los citados pagos se descontarán los valores correspondientes a retenciones de conformidad con lo ordenado en la Ley.

Cada pago que efectuará la Red Adelco al proveedor se tramitará de acuerdo con lo establecido y con los tiempos definidos en el Procedimiento de pagos de la Red Adelco.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. No se realizará ningún pago al proveedor hasta que se presente la documentación solicitada por la Red Adelco de acuerdo con los términos del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta estará conformada por los documentos que deben presentarse para la evidencia del cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, así como por los anexos que apliquen y todos los documentos requeridos en estos términos de referencia.

Toda la documentación relacionada con este proceso debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

Los fondos provenientes del BID pueden ser usados solo para el pago de bienes y servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

8.1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El proponente debe entregar firmada y completada en su totalidad la información requerida en el **ANEXO 3** Declaración juramentada.

8.2. COTIZACIÓN

El proponente deberá cotizar la totalidad de lo solicitado. El valor cotizado debe presentarse en pesos discriminando el valor del IVA La cotización presentada debe discriminar el valor unitario de cada insumo, así como el valor de transporte y entrega de los sobres con las cartas y pines en los municipios definidos, los que deben ser asumidos por el contratista.

Es responsabilidad del proponente obtener la información necesaria, por sus propios medios, sobre la naturaleza, ubicación, peculiaridades, condiciones generales y particulares del lugar de trabajo, así como otros aspectos que puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos. Esto incluye la obtención y el pago de permisos, impuestos y licencias, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El proponente será responsable de todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. En consecuencia, la Red Adelco no asumirá en ningún caso dichos costos, independientemente del resultado del proceso de selección y/o contratación.

Los costos directos e indirectos, utilidades, impuestos de carácter Nacional o Distrital, los costos de sus pólizas, gastos de transporte, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con su ejecución entre otros serán asumidos por el contratista.

El proponente deberá presentar el valor de la propuesta objeto de a contratación considerando lo establecido en los términos de referencia y sus anexos y teniendo en cuenta tanto los costos directos como indirectos, los gastos de transporte y entrega de las sobres, cartas y pines. Las



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

utilidades, los impuestos de carácter nacional, distrital o municipal, los costos de pólizas, los gastos contingentes e imprevistos, así como los riesgos asociados con la ejecución del contrato. Todos estos aspectos serán asumidos por el proponente por lo que se recomienda que los proponentes obtengan asesoramiento calificado en los aspectos que consideren.

8.3. INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación deberá enviarse por correo electrónico dentro del plazo establecido. A continuación, detallamos los datos para la presentación de esta:

Asunto del correo	CARTA DE AGRADECIMIENTO CON PIN
Correo electrónico:	gestionhumana@redadelco.org adquisiciones.proyectobid@redadelco.org

Nota aclaratoria: la Red Adelco dará por desestimadas la documentación remitida en forma incorrecta, que no sea enviada dentro de plazo correspondiente o no se responsabiliza si no se pueda identificar el proceso al que se presenta.

8.4. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

La propuesta presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

8.5. ACLARACIONES DE LAS PROPUESTAS

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los presentes términos de referencia, deberá formularla a la Red Adelco, al correo electrónico gestionhumana@redadelco.org con copia a adquisiciones.proyectobid@redadelco.org. Dichas observaciones deberán ser enviadas de acuerdo con el calendario estimado.

8.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Habrà lugar a rechazo de alguna propuesta en los siguientes casos:

- a. Cuando la o el proponente(s) se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b. Cuando se encuentre falsedad en la información y/o documentos suministrados.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

- c. Cuando no presenten todo lo requerido en los términos de la invitación que responde a estos términos de referencia o no cumpla con todas las especificaciones solicitadas.
- d. Cuando la propuesta incumpla los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas, requeridas en estos términos.
- e. Cualquier intento por parte de un proponente de influenciar al Contratante en la evaluación de las cotizaciones o en las decisiones vinculadas a la adjudicación del contrato puede motivar el rechazo de su Oferta.
- f. Cuando su presentación sea extemporánea.

8.7. COMUNICACIONES

La Red Adelco dirigirá cualquier comunicación pertinente a los/las proponentes a través de la página Web de la Red Adelco y/o correo electrónico.

9. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se aplicará el criterio de cumplimiento o no. Solo pasarán al proceso evaluación las propuestas que hayan superado positivamente toda la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

Los requisitos habilitantes deben ser aportados por el proponente(s) dentro del plazo indicado en los presentes términos de referencia. En caso de que se omita algún documento o requisito el comité evaluador requerirá al proponente(s) definiendo un plazo de entrega.

Cuando en dicho término no se adjunten los documentos requeridos, se tendrán por no presentados, y por ende, no cumplidos, lo que da lugar a que no sea objeto de evaluación de la propuesta por el no cumplimiento íntegro de los términos de referencia.

9.1. REQUISITOS DEL PROPONENTE

Podrán participar en este proceso Personas Jurídicas, cuyo objeto incluya actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean legalmente capaces de conformidad con las normas legales vigentes que regulan la materia y que no se hallen incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

9.2. CAPACIDAD JURÍDICA

El análisis de los documentos jurídicos solicitados en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la convocatoria.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente y el RUT actualizado. El comité evaluador verificará la capacidad jurídica revisando los siguientes aspectos:

- a. El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social de la persona jurídica deberá ser consecuente con el objeto del contrato, esto es, proveedor, y/o distribuidor, y/o comercializador de equipos y/o dispositivos biomédicos o relacionados.
- b. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.
- c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- d. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

9.3. CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis de los documentos exigidos para acreditar la capacidad financiera solicitada en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente(s) es hábil o no para participar en la convocatoria.

Con la radicación de la propuesta, el proponente(s) declara y la Red Adelco así lo entiende, que la información contable, financiera y económica que se tiene en cuenta para la evaluación y eventual selección de este, corresponde a información tomada de sus estados financieros o de los libros y demás documentos de contabilidad, por lo cual en los términos de ley se presume auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que el comité evaluador verifique cualquier modificación respecto de la información suministrada, el proponente será excluido del proceso de selección.

Para determinar su capacidad financiera se deberá entregar Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente(s), contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores)

Deben cumplirse los siguientes valores:

www.redadelco.org

📍 Cr 6 # 26b -85 oficina 1201
Edificio Sociedad
Colombiana de Arquitectos

✉ comunicaciones@redadelco.org
📍 Bogotá D.C. - Colombia
☎ [601] 476 44 33

🐦 @RedAdelco
📘 @RedAdelcoColombia
📷 @RedAdelco



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 1
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	<= 0,8
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	>= 70% del monto a contratar

9.4. EXPERIENCIA

El análisis de los documentos exigidos para acreditar las condiciones de experiencia solicitada en estos términos de referencia no da derecho a la asignación de puntaje, pero éste conducirá a determinar si el proponente es hábil o no para participar en la convocatoria.

Para tal efecto, las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección deberán acreditar la experiencia solicitada mediante certificados o actas de liquidación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados a satisfacción. Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección deberán tener en cuenta que cada certificado o acta de liquidación debe contener: objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, contratante, valor del contrato, los servicios o bienes a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar y la información de contacto, entre otros.

General

Las Empresas interesadas en participar en el proceso de selección deberán tener por lo menos cinco (5) últimos de estar legalmente constituidas en desarrollo de su objeto social o actividad económica. Para la verificación de este requisito se remitirá el certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, para lo cual se contará a partir de la fecha de constitución de la sociedad.

Específica

Acreditar experiencia en contratos con objetos similares al objeto de los presentes términos de referencia, mediante la presentación de dos (2) contratos que acrediten una experiencia en valor igual o superior a COP 90.000.000 cada uno, durante los cinco (5) últimos años.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

10. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES

Para ingresar a esta fase del proceso los proponentes deberán haber cumplido los requisitos mínimos habilitantes.

Red Adelco seleccionará solo un proveedor que deberá cumplir con todos los requisitos y disposiciones previstas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

10.1. REVISIÓN DE LAS COTIZACIONES

El contratante revisará las Cotizaciones recibidas, incluyendo las modificaciones y dejará constancia en el informe de evaluación los nombres de los proponentes, el precio total de la cotización y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de la declaración de mantenimiento de la oferta y cualquier otro detalle que el contratante estime conveniente.

10.2. COMPARACIÓN DE LAS COTIZACIONES

De aquellas cotizaciones que hayan cumplido con los requisitos solicitados, se hará la comparación de precios y se escogerá la más económica con el valor antes de IVA.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier proponente que aclare su cotización, incluyendo el desglose de los precios presentados. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la esencia de la cotización, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos (si existieran) que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

10.3. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por un comité de evaluación, el cual estará conformado por un número impar de integrantes.

10.4. DERECHO DEL CONTRATANTE

Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y/o a rechazar todas o cualquiera de las

TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

cotizaciones: El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Proponentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

10.5. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las solicitudes de cotización, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que la adjudicación se haya comunicado a todos los proponentes.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contratante adjudicará el contrato de servicios al proponente cuya propuesta cumpla con los requerimientos de los documentos de estos términos de referencia y haya ofertado el menor precio.

Desde Red Adelco se verificará la Lista de Partes Sancionadas del Banco Interamericano de Desarrollo (lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco) para asegurarse que el consultor recomendado para la adjudicación, no se encuentra sancionado por el Banco, ni por otros bancos multilaterales de desarrollo. La Red Adelco se abstendrá de contratar a quienes se encuentren reportados en esta lista.

Para finalizar la etapa precontractual, se dará lugar a la adjudicación, donde como resultado de este podrá:

- a. Adjudicar la contratación.
- b. Declarar desierto el proceso.

En ningún caso podrá serle atribuida a la Red Adelco responsabilidad alguna por cualquier tipo de daño ocasionado por la declaración desierta de la convocatoria y/o declinación de la invitación.

La Red Adelco tiene la facultad discrecional de terminación anticipada advirtiéndolo que el proceso podrá ser terminado cuando no se presenten proponentes o cuando ninguno de los proponentes se ajuste a los requerimientos administrativos, técnicos o presupuestales estipulados en los presentes términos de referencia.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

12. CONFLICTO DE INTERESES

Los contratistas que tengan una relación de trabajo, incluido el empleo u otro arreglo financiero, o una relación familiar o personal, antes o durante la ejecución del contrato, con algún miembro del personal, consultor, firma consultora del Órgano ejecutor o miembro del personal del Banco (o con el personal de la entidad ejecutora del proyecto o con algún beneficiario del préstamo) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de (i) la preparación de los Términos de Referencia del contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) con la supervisión de dicho contrato, no pueden ser beneficiarios de la adjudicación del contrato, a menos que se haya divulgado y resuelto, de manera aceptable para el Banco, el conflicto generado por estas relaciones, ya sea durante el proceso de selección y de ejecución del contrato.

13. PRÁCTICAS PROHIBIDAS

Se requiere observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones (si aplica) y la ejecución de un contrato las que se consideran conjuntamente las aplicables al banco y a la Red Adelco.

Para el banco estas prácticas comprenden: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas; y (vi) apropiación indebida

Para la Red Adelco, en el Código de Ética se incluye el apartado “Conductas prohibidas” y para que de manera confiable se denuncien incumplimientos se ha dispuesto el siguiente canal de atención: <https://forms.gle/Ffjip3op9WdLfHFy5>.

14. CONTRATACIÓN

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes y las demás normas que las regulan, complementan y modifican. Toda la información relacionada con la contratación se encuentra en el 3. Modelo - Contrato de prestación de servicios. Este anexo constituye una propuesta de modelo por lo que para la suscripción puede ser ajustado exclusivamente por la Red Adelco.

Los procesos desarrollados y los contratos financiados con recursos provenientes de organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales estarán sometidos a una cláusula condicional,



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

es, decir, si la entidad financiadora decide suspender o terminar anticipadamente el proyecto, se podrán suspender los procesos, contratos y/o convenios derivados de éste.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se presenta a continuación un listado de los documentos que se espera sean entregados como parte de la propuesta de cada proponente. Este numeral tiene únicamente la función de servir como guía de referencia, sin eximir a cada proponente de su responsabilidad de confirmar y revisar detalladamente los requerimientos y documentos definidos en estos términos de referencia.

ÍTEM	DETALLE	CUMPLE SI/NO
ANEXO 3	Declaración juramentada, debidamente firmada.	
Cotización	Cotización en formato PDF, debidamente firmada con validez de 60 días	
Capacidad jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso o si equivalente. ➢ Cuando se requiera autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando la o el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato. ➢ Registro Único Tributario RUT. ➢ Fotocopia del documento de identificación del/la Representante Legal. 	
Capacidad financiera	Estados financieros comparativos de los dos últimos años suscrito por el proponente, contador público y/o el revisor fiscal según el caso, (quien debe adjuntar fotocopia de la Cédula, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores	
Experiencia	Soporte de dos (2) contratos de acuerdo con lo establecido.	

Nota: Todos los documentos suministrados que deben ser legibles.



TERMINOS DE REFERENCIA CARTAS DE AGRADECIMIENTO CON PIN

16. ANEXOS

- a. ANEXO 1. Anexo 1 Diseño Pin Colvol
- b. ANEXO 2. Modelo carta de agradecimiento.
- c. ANEXO 3. Declaración juramentada.
- d. ANEXO 4. Modelo - Contrato de prestación de servicios.

EN LOS PRESENTES TÉRMINOS SE DESCRIBEN LAS BASES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y CONTRACTUALES QUE EL PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA PARA PRESENTARSE A LA INVITACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA CONSTITUYE EVIDENCIA QUE ESTUDIÓ COMPLETAMENTE LAS ESPECIFICACIONES QUE HA ACEPTADO QUE ESTAS BASES SON COMPLETAS, COMPATIBLES Y ADECUADAS. QUE ESTÁ ENTERADO(A) A SATISFACCIÓN EN CUANTO AL ALCANCE DEL OBJETO DE LA PRESENTE Y QUE HA TENIDO EN CUENTA TODO LO ANTERIOR INCLUYENDO MONTO, PLAZOS Y DEMÁS ASPECTOS. IGUALMENTE CONSTITUYE MANIFESTACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.